

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

En Unión de San Antonio Jalisco, siendo las **18:00 horas del día Martes 08 de Julio de 2014**, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Hurtado Torres, a efecto de llevar a cabo la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos. -----

1. Lic. José de Jesús Hurtado Torres, Presidente Municipal.-----
2. C. José de Jesús Ramírez Márquez, Síndico Municipal.-----
3. C. Alfredo Martínez Torres, Regidor. -----
4. C. Mercedes Gutiérrez Magaña, Regidora.-----
5. C. Elena Cárdenas Muñoz, Regidora.-----
6. C. Arturo Barajas Escobedo, Regidor. -----
7. C. Martha López Olivares, Regidora. -----
8. C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.-----
9. C. Baltazar Medina Durán, Regidor.-----
10. C. María Dolores Martínez Maldonado, Regidora.-----
11. L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.-----

Secretario General.- Estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento, y una vez que existe quórum legal, **Declaro Legal y Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobada por los Señores Regidores, habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento.-----

Orden del Día-----

- I.- Lista de asistencia.-----
- II.- Declaración de Quórum e instalación de la sesión.-----
- III.- Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento, y en su caso aprobación del orden el día.-
- IV.- Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior.-----
- V.- Discusión y en su caso aprobación para aprobar la Reforma Constitucional Político-Electoral, remitida por el Congreso del Estado.-----
- VI.- Asuntos Generales.-----
- VII.- Cierre de sesión.-----

III. Tercer Punto del Orden del Día-----

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento el Orden del Día, por lo tanto les consulto, si es aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD.-----

Presidente Municipal.- Continúe la Sesión Secretario. -----

Secretario General.- Una vez que han sido desahogados los tres primeros puntos del Orden del Día, por lo que procedo a dar lectura al siguiente punto.-----

-----**IV. Cuarto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del Acta anterior, les consulto, los que estén a favor de la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----

-----**V. Quinto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- **Discusión y en su caso aprobación para aprobar la Reforma Constitucional Político-Electoral, remitida por el Congreso del Estado de Jalisco.** -----

Presidente Municipal.- En este punto, aunado a la convocatoria se en envió el contenido de la reforma, desde mi punto de vista, al inicio me parece un galimatías, no es muy clara, sin embargo sustantivamente contiene dos puntos, en cuanto el tema de la reelección de Alcaldes o Munícipes y la reelección de Diputados Locales, esta es una readaptación de la reforma constitucional federal que ya se tiene y que en materia federal aplica hasta el año 2018, sin embargo en el transitorio de la reforma federal se estableció que los Congresos Locales, tenían la libertad de aplicar la reforma electoral en el momento que ellos consideraran oportuno, es el caso que en días pasados, no estuvieron llamando para que citáramos a sesión de manera inmediata, hay urgencia, se pretende que se tenga a la mayoría de los Municipios aprobando, porque no deja de ser una reforma constitucional y la reforma constitucional requiere que la mayoría de los Ayuntamientos aprueben de forma positiva, ha habido los acuerdos suficientes en las fracciones parlamentarias que integran el Congreso Local, no veo ningún problema en aprobarlo, sin embargo yo hacía una observación al inicio de la reforma, ya que habríamos de suponer que al aparecer el INE (Instituto Nacional Electoral) desaparecería los Institutos Estatales y se convertirían en salas regionales del INE, y sucede de que no, subsiste el Instituto Estatal de Participación Ciudadana, posteriormente

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

este lo decidirán las leyes secundarias y por lo pronto coexisten estas dos instituciones, a parte se incrementara el personal del Tribunal electoral, como lo establece la propia reforma, en resumen de esto trata la reforma.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez.- También se agregan las candidaturas independientes, a la equidad de género, la incorporación de las comunidades indígenas, se implementan mecanismos para la participación ciudadana.-----

Presidente Municipal.- Yo veo muy positiva la reforma, por la equidad, por la candidatura independiente, por la posibilidad de la reelección, quiero dejar claro que la reelección no nos aplica a nosotros, aplicaría a partir de la próxima administración, en todo caso quien surgiera electo en 2015, podría ser reelecto en 2018, obviamente se deberán cubrir requisitos que las leyes reglamentarias establecerán, como pasar los primeros filtros dentro de sus filiaciones, no creo que sea una reforma automática, ya que uno de los requisitos previos que establece es que alguien que quiera participar por otro partido en la reelección o inclusive de un candidatura independiente, tendría que acreditar, cuando menos la mitad de su Administración anterior, ser parte del otro partido político, no es una reelección en automático, requiere de varios requisitos. Sino no existe otra observación, **les pregunto si el punto está lo suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo levantando la mano.**-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD.-----

Presidente Municipal.- Si es de aprobarse la Reforma Constitucional, tal y como ha sido enviada por el Congreso del Estado, en los términos que ha sido planteada y cuyo anexo ha sido presentado en su oportunidad a ustedes, los que estén a favor les solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD.-----

-----**VI.- Sexto Punto del Orden del Día**-----

-----**Asuntos Generales**-----

Presidente Municipal.- En días pasados aprobamos el Programa de Vivienda Municipal, que incorpora 129 pies de casa, en este programa que ha sido autorizado, en próximos días estará aquí en Delegado, sin embargo al momento de hacer la escrituración a nombre del Municipio, nos resaltó lo siguiente, el Código Urbano establece que por vía de donación corresponde al propietario del predio a fraccionar, la donación del 16% de la totalidad de lo que pretenda fraccionar y para poder implementar el Programa en su totalidad con las 129 casas, el área de

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

donación no es suficiente, tendríamos que adquirir una fracción más, es decir, de las 14-75-16.85 has, lo correspondiente al 16% de área de donación es 2-36-02.69 has, pero lo que requerimos son 3-48-20.32 has, por lo tanto tenemos un faltante de 1-12-17.63 has, la propuesta es que habiendo negociado con quien pretende implementar este proyecto, no vemos problema en que se pudiera entregar la parte que falta, para que finalmente se pudiera completar el programa, es decir, se estaría ofertando por anticipado lo que corresponde al área de donación y un excedente, obviamente lo que corresponde a este excedente ya no entra dentro de la donación, sino que sería a cambio de una contraprestación que se haría en servicios y no en efectivo, porque la otra propuesta era que el Municipio adquiriera esa parte faltante de terreno, para poder cumplimentar el proyecto, pero no hay recursos para adquirir, lo que podemos hacer en todo caso, es aceptar la parte faltante de terreno, con la contraprestación de regresarlo al fraccionador en servicios, ya que el fraccionador está obligado a entregar con determinada cantidad de servicios el fraccionamiento por su propia cuenta, lo que podemos hacer es que una alguna parte de esos servicios los ofrezca el Ayuntamiento, es decir, terreno a cambio de servicios por parte del Ayuntamiento, una vez que se autorice el fraccionamiento. Esta observación la hizo el Notario al momento de realizar el trámite de escrituración. Al final el objetivo es que el programa se pueda cumplimentar en su totalidad.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Yo creo que como comentabas en la sesión anterior, el Programa de Vivienda realmente es una necesidad sentida para los Unionenses y por falta de terreno sería una lástima que no se pudiera acceder al total de las viviendas, por mi parte no habría ningún inconveniente, siempre y cuando se verifique la ley, si permite hacer esa permuta de dar terreno por servicios, en algunos tiempos yo he sido testigo de que si se ha podido. Se debería de valorar el terreno para que el Ayuntamiento otorgue los servicios en proporción a la cantidad en que esté valuado el terreno.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- ¿En qué cantidad más o menos está?-----

Presidente Municipal.- No está valuado, se determinaría previo avalúo , ahorita se trata de que quede el terreno valuado y ya con posterioridad se determine el valor del terreno y si hay alguna inconformidad respecto del valor, se solicitaría otro avalúo para determinar el común denominador y será lo que el Ayuntamiento en su momento ofrecería como contraprestación, esto sería para poder escriturar, es decir, que la escritura pública establezca dos donaciones, una como anticipo de futuras acciones urbanísticas y el resto como una dación por la contraprestación en servicios públicos y que también se establezca en la escritura que es para cumplimentar el Programa de Vivienda, porque sería destinado exclusivamente para este Programa, que no se pueda disponer para algo mas y eso le da certeza al Ayuntamiento, ajeno a quien esté aquí, en caso de que no se diera, tendría que haber un nuevo acuerdo de Cabildo, para que se desincorporara ese bien y se destinara para otra cosa. **Los que estén a favor de autorizar la aceptación de la donación adicional de 01 hectárea 12 áreas 17.63 centiáreas del inmueble**

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

denominado “El Espiguero”, destinado para la implementación del Programa de FONHAPO, en el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, toda vez, que en la sesión anterior de fecha 23 de Junio de 2014, se autorizó recibir de manera anticipada el área de cesión para destinos, del inmueble denominado el Espiguero, en base a lo que establece el Código Urbano del Estado de Jalisco, del cual la superficie total del predio es de 14 hectáreas 75 áreas 16.85 centiáreas, y el equivalente a 16% de la totalidad del Predio, que debe de otorgarse como área de cesión para destino, esta corresponde a 02 hectáreas 36 áreas 02.69 centiáreas, sin embargo, la superficie necesaria para la implementación del programa de vivienda y la construcción de los 129 pies de casas, se requiere una superficie de 03 hectáreas 48 áreas 20.32 centiáreas, por lo cual es necesaria la superficie adicional de 01 hectárea 12 áreas 17.63 centiáreas, que el propietario está dispuesto a otorgar en donación al municipio, a cambio de una contra prestación de servicios municipales, en proporción con el valor del monto del valor del inmueble, previo avalúo del mismo, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----

Presidente Municipal.- Tenemos dos programas, que no hemos aprobado, son los programa federales que corresponden al FOPEDEM, con el cual se construyó la primera etapa del tramo carretero Unión- San Julián, se va a construir un círculo asfáltico en lo que es el parque verde, y se hizo la calle Lázaro Cárdenas en la Cabecera Municipal, lo que se pretende es que los programas de FOPEDEM, Infraestructura Deportiva y Cultura, sean administrados por Vía de Administración Directa, asimismo para que los recursos que se han obtenido del Estado que pertenecen al Programa de FOCOCI, sean ejecutados por vía de administración directa. Los que estén a favor para que los recursos de Programas Federales FOPEDEM, Infraestructura Deportiva, Cultura y el Programa Estatal FOCOCI, sean ejecutados por vía de administración directa, les solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Habíamos comentado anteriormente, que pudieran entrar algunas otras empresas, para la ejecución de las obras.-----

Presidente Municipal.- Lo comente con algunos compañeros, el objetivo y la razón que justifica el hecho de hacerlos por vía de administración directa, es tener el control de la ejecución de las obras y posibilidad de la generación de empleo, si el tiempo nos apremia y llega un momento en que con toda objetividad veamos que por alguna razón no nos alcanza, tendríamos que hacer un nuevo acuerdo y cuando el caso así lo requiera, en donde acordemos que obras se licitarían o se puedan reubicar, pero que en principio todas queden para ejecutarse por vía de administración directa.-----

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- si es por parte de la administración, ¿no se tendría que contratar maquinaria con terceros?-----

Presidente Municipal.- Claro que sí, la ley dice que se debe de contar con un grado de capacidad y que la capacidad complementaria se pueda adquirir, siempre y cuando no se adquiera de manera conjunta, lo que se tiene que hacer es implementarse la acreditación de la ejecución de la obra, con la compra de materiales y la generación de mano de obra de la localidad, hay herramientas que si se tengan que contratar porque no se cuenten con ellas, como maquinas especializadas, entonces sería arrendamiento complementario.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Si, para saber con quién se está adquiriendo.--

Presidente Municipal.- De cada obra se va a hacer de su conocimiento, con quien se está adquiriendo, materiales, equipo etcétera, y al final el objetivo es que derrama económica se quede aquí, esto es materia de auditoria estatal y federal, se tiene que acreditar que quien estuvo proveyendo es gente de la localidad. **Los que estén a favor de que tanto los Programas Federales, que se refieren al FOPEDEM, Infraestructura Deportiva y Cultura, así como el Programa Estatal de FOCOCL, sean ejecutados por vía de Administración Directa, sírvanse manifestarlo levantando.**-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----

Presidente Municipal.- Finalmente hay un punto que es muy delicado, pero por la su misma naturaleza les tengo que informar, en días pasados hemos sido avisados, no notificados, porque a quien tienen que notificar es el Agente del Ministerio Público, respecto al proceso legal que tenemos interpuesto, nos fue avisado que la persona imputada en este tema, lo habían dejado en libertad, entonces es un golpe fuerte para nosotros, sin embargo hemos tomado el tema con cierta calma, todavía tenemos detenidos a 2 personas más en este proceso penal, que es la esposa y el suegro, sin embargo es un tema que tenemos que transparentar, y yo siento la obligación de comunicárselo a ustedes, nos da un golpe en el proceso, pero no nos deja derribados, inmediatamente se ha apelado la decisión, no obstante de que se halla apelado, el sujeto ya hizo uso de su libertad o obviamente ya no se encuentra en el país, de hecho el juez mañosamente tardo 3 o 4 días en notificarlo al Ministerio Publico, por eso nadie se daba cuenta, esto obviamente tiene fondo y también con toda claridad quiero decirlo, no fue una decisión desde mi punto de vista apegada a derecho, fue una decisión inclinada y quizá muy probablemente coaccionada, con la cantidad de recursos que fueron afectados al Ayuntamiento, es obvio que había recursos para pagar, esa es una presunción, no tengo los elementos para comprobarlo, sin

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

embargo conozco de estos temas, también quiero decirles que a la hora de tomar este tema con frialdad debemos reflexionar, de lo que realmente le importa al Ayuntamiento, nuestro objetivo es recuperar los bienes que fueron afectados a la Administración, en estos términos nosotros estamos actuando y se está solicitando que toda vez que a nosotros se nos han entregado esos bienes en pago, se haga uso de ese derecho y se devuelvan los bienes que habían sido indebidamente asegurados por la Procuraduría, esto queda sujeto a la resolución de la Autoridad, ya que nuestro deber es pedirlo, en caso de prosperar esta petición, son 8 unidades que se encuentran dadas en pago son los siguientes: **VOLKSWAGEN TOUAREG v6 TDI AUT. PAQ. NAVEGACION MOTOR 3.5LTS 4 PTAS**, NUMERO DE SERIE: WVGFM87P8DD021060, modelo 2013, color blanco; **VOLKSWAGEN SAVEIRO STARTLINE 4 CILINDROS**, NUMERO DE SERIE: 9BWKB05U5DP194171, modelo 2013, color blanco; **SEAT IBIZA STYLE 4P 2.0 L**, NUMERO DE SERIE VSSXK46J2DR156380, modelo 2013, color azul apolo; **CHEVROLET CHEYENNE CAB REG 4X2**, NUMERO DE SERIE 3GCNC9E09DG236027, modelo 2013, color blanco; **TRACTO CAMION 5TA RUEDA**, NUMERO DE SERIE: 3WKAD40X58F808954, marca Kenworth, modelo 2008; **TRACTO CAMION 5TA RUEDA**, NUMERO DE SERIE: 3WKAD40X88F808852, marca Kenworth, modelo 2008; **EXCAVADORA JD 160 C S/P0160CX043120 PED3678-2002842**; **TRACTOR AGRICOLA NEW HOLLAND**, NUMERO DE SERIE: NH01516M, modelo TS6 110 4WD. Lo que en todo caso quiero pedir a ustedes, es que derivado del trámite que estamos haciendo y en obvio de tiempo, a efecto de no retardar en el caso de que la decisión fuera positiva de la devolución, a efecto de poder quedar autorizadas las personas que tenemos injerencia en el caso, como el Síndico, el Encargado de la Hacienda Municipal y su Servidor, para que procedamos a efecto de que previa valuación de los bienes sean entregados en pago a los proveedores que se les adecuada, es decir, que una vez que fueran devueltos, si es el caso, nosotros estamos en la mejor disposición para la negociación y la entrega en pago a los proveedores. ¿Existe alguna pregunta?-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Yo sabía que tenía algunas casas y unos terrenos.-----

Presidente Municipal.- Si, existe una casa, otra que se estaba construyendo en León Gto, un terreno aquí cerca de la Preparatoria, una pipa asegurada que está en Guanajuato, un sistema de riego entre otros.-----

Presidente Municipal.- Son dos situaciones jurídicas, la primer es que de recién que se logró la detención, las personas voluntariamente entregaron en dación las unidades anteriormente descritas, sin embargo malamente la procuraduría los aseguro y nosotros hemos tenido que pelear para lograr el des-aseguramiento, y finalmente se acredita la propiedad, a la otra persona se le considera que no había elementos para procesarlo y se le da la libertad, no entran al fondo del

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

asunto y quedan los bienes como se entregaron originalmente, dados en pago, es por ello que estamos procediendo a solicitarlos, esto queda sujeto a la valoración de Juez y que en su caso, si es afirmativo, procederíamos inmediatamente a pagar y abonar lo que se debe, obviamente que estos pagos tendrían que ser previa valoración y previa negociación con los acreedores, estamos hablando de que son varias unidades, por ejemplo tenemos una Chevrolet Touareg v6, que valor factura es \$827,000.00, pero que de acuerdo a un perito valuador, no dice que de salir de la agencia se devalúa el 20% más el 10% anual, que nosotros estamos viendo en que puede quedar en casi \$600,000.00, luego una Saveiro que vale \$123,000.00 y que por la depreciación mas el año queda menos el valor, hoy nosotros tenemos los dos parámetros, sin embargo está sujeto a negociación con el acreedor, ya que también tenemos que tener el parámetro de la depreciación, en algunos casos no tiene depreciación mayor, como en el caso de tractor agrícola, que costó \$600,000.00 y solo tiene una depreciación del 10%, lo que estamos buscando es avanzar en el proceso, previa resolución del Juez, sin embargo el punto a donde vamos, es que en caso de que se autorice la devolución de las unidades, en virtud de acreditar la propiedad a favor del Ayuntamiento, se faculte al Síndico, al Encargado de la Hacienda Pública y a su Servidor, a efecto de que previa negociación con los acreedores se puedan entregar en pago de los adeudos que se tienen con ellos.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Se pagarían los 18 millones o lo que se halla defraudado, por parte del Ayuntamiento y ¿no quedaría nada pendiente?-----

Presidente Municipal.- Eso es lo que nosotros queremos, es nuestro objetivo inicial, consideramos que de lograr esta negociación, estamos acercándonos a los 3 millones iniciales de abonos, vamos a tratar de que se acelere, sin embargo, es tiempo se nos va recortando cada vez más y entre más rápido lo hagamos, más avanzaremos, ese es el objetivo y espero lograrlo.-----

Secretario General.- Los que estén a favor de que una vez de que se tramite la solicitud de la devolución de los bienes que han sido materia de juicio, en el proceso penal que hemos tratado y que hemos solicitado su devolución para acreditar la propiedad por parte del Ayuntamiento y una vez que sean devueltos, en su caso, se autoriza al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Hurtado Torres, al Síndico C. José de Jesús Ramírez Márquez, al Encargado de Hacienda Municipal Ing. Francisco Javier de Anda Plasencia, a efecto de que se negocie con los acreedores correspondientes y previa valuación les puedan ser entregados en pago, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

C. Ramón Manuel González Moreno.- Respecto a lo que sucedió el domingo pasado en la Unidad Deportiva, ha sucedido ya en dos ocasiones este tipo de cosas, y debemos de tratar de valorar esto y tratar de que se puedan evitar estos problemas porque el futbol es un deporte donde va toda la familia.-----

Presidente Municipal.- Tuvimos la oportunidad de estar ahí presentes, yo a veces me aferro a que tenemos derecho a ciertas libertades, el Regidor David hace algún tiempo había planteado algún tema, que en su momento no le dimos la dimensión adecuada y el domingo la gente termino solicitando lo que anteriormente el Regidor David había planteado y simplemente en materia deportiva no podemos permitir venta de bebidas embriagantes, de la modalidad que sea.-

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Nose si se deba de pedir un poquito más de vigilancia a la Estatal o a los demás Municipios.-----

Presidente Municipal.- En materia de seguridad, estuvimos suficientemente equipados y se tomaron las medidas adecuadas y no hubo ningún incidente en el lugar, la verdad la policía actuó de manera correcta ante las circunstancias, cuanta persona estuvo agresiva se tuvo que reprender para poner orden, sin embargo, era un evento que trae un antecedente histórico, que no es materia de este evento, era caliche vs pedrito, donde ellos ya tienen todo un historial de agresiones, cuando previmos esto, se vino todo el equipo que tenemos y logramos distribuir los policías, nos reforzó el operativo intermunicipal, ya que tuvimos que mantener vigilancia entre pedrito y caliche durante toda la noche de ese día, para que lográramos que se apagan los ánimos y se lograra regularizar la situación, quiero decirles que no tuvimos ningún incidente que lamentar por lo que se refiere al evento; logramos poner control, sin embargo quedo clarísimo que tenemos que tomar medidas y yo propondría que no se vendan bebidas embriagantes en los eventos deportivos, ya que debemos actuar con la celeridad necesaria, aparte de que estamos en plena construcción en la unidad deportiva, es aún más peligroso. Por lo tanto, en materia deportiva queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas, probablemente se van a generar algunas molestias, pero algunos riesgos se tendrán que correr para implementar esta medida, y prefiero esto, a tener un incidente que lamentar.-----

C. María Dolores Martínez Maldonado, Regidora.- De hecho en alguna sesión ya se había aprobado que no se vendieran bebidas embriagantes.-----

Presidente Municipal.- No se aprobó, quedo como una propuesta, yo no tengo problema que lo acordemos, también quiero que quede respaldado y fuera materia de acuerdo de Ayuntamiento, que no se vendan bebidas alcohólicas en los eventos deportivos, ya que el ingreso por esa venta no es muy alto, sin embargo el riesgo que se corre si es muy alto, además resulta un incongruencia esta situación, si lo que se busca es promover el deporte y alejar de los vicios.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Mientras la gente no se toma la cerveza está a gusto, pero si comienzan a tomar y los ánimos en el partido están calientes, es cuando comienzan los

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

problemas y además se gastan un dinero que les es muy necesario para su familia, otra cosa que también proponía, era el evitar las máquinas tragamonedas en las tiendas.-----

Presidente Municipal.- Al parecer no tenemos facultad de intervenir ahí, porque es materia federal, pero revisamos el tema para verificar de qué manera podemos actuar en contra de esto, ya que es un desfaldo para la familia.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Ya que los niños se gastan el dinero de los papas y después de la maquinita pasamos a otras cosas, estamos tan expuesto a tantas situaciones que afectan a las familias y las medidas que estén en nuestras manos hay que tomarlas.-----

Presidente Municipal.- Vamos a revisar el tema de las máquinas tragamonedas, para ver de qué manera podemos contrarrestarlas y en materia de bebidas embriagantes lo someto a votación.-----

C. Martha López Olivares, Regidora.- ¿Cómo se va a prever que introduzcan bebidas a las instalaciones deportivas?-----

Presidente Municipal.- Lo que estamos asumiendo es que nosotros tenemos un carapa adentro, pero vamos a quitarla y no permitiremos el ingreso de bebidas alcohólicas.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Si están afuera hay si no vamos a poder hacer nada, pero si están dentro de las instalaciones deportivas, ahí sí.-----

Presidente Municipal.- Inclusive se tiene la instrucción de que en vía publica, se fuera estricto en este aspecto, si resultan algunas inconsistencias, pero vamos dándole formalidad, me termine de convencer que el uso de las libertades es un tema importante, pero también entiendo que hay personas que tomando son muy agresivas y se puede poner en riesgo a mucha más gente. **Si consideran que es de aprobarse que se prohíba de manera efectiva la venta de bebidas embriagantes o su introducción a los espacios públicos deportivos municipales, lo que estén a favor de aprobar el punto de acuerdo en comento, les solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano.** -----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Sobre lo que habíamos comentado en sesiones anteriores, sobre el equipamiento de la ambulancia que tenemos en el Municipio para dar un buen servicio a la población, porque sucedió el caso de una persona que no alcanzo a llegar a Lagos de Moreno, por un paro cardiaco, a mi si me gustaría que el Municipio gestionara para que se le diera un buen equipamiento, no sé si por parte de la Secretaría de Salud.-----

Presidente Municipal.- Vamos a hacerlo con mucho gusto, yo solamente le puedo decir que en servicios médicos hemos tenido un muy buen trabajo, es en materia de salud, hemos tenido varias

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

atenciones y mucho éxito, sin embargo, siendo un tema muy delicado, con una sola situación que se nos salga de las manos, ya es materia de un señalamiento, pero lo tenemos que evitar, se cubre en su totalidad a los llamados y si existe alguno al que no se ha acudido, es porque las ambulancias están en pleno servicio, lo acontecido en días pasados se debió a que la persona llego muy delicada, se les aconsejo a los familiares lo que tenían que hacer, en ese caso la ambulancia se encontraba prestando un servicio y no estaba en el lugar, las dos ambulancias que se tienen están resultando insuficientes para la cantidad de servicios que se necesitan, la gestión más bien iría en razón de solicitar otra ambulancia y si están equipadas.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Deberíamos pedir ambulancias a la Secretaría de Salud.-----

Presidente Municipal.- Y revisar nosotros que podemos hacer, porque al final del día, no deja de ser un Módulo Medico Municipal, como tal lo hemos asumido y tendríamos que responder en esa misma medida.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- También tener el equipo para paros cardíacos, que se llama desfibrilizador.-----

Presidente Municipal.- Si lo vamos a revisar Regidor, ya que la materia de Salud es un tema importantísimo y lo que se tenga que hacer, lo haremos.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- En días pasados escuche que van a haber unos movimiento en la Preparatoria y me preguntaban algunos alumnos de los que vienen de los ranchos que se había escuchado que les iban a retirar el camión que se utiliza para trasladarlos y les dije que yo desconocía del tema, pero que lo iba a comentar aquí en la sesión.-----

Presidente Municipal.- Le voy a comentar la información que yo tengo hasta ahorita, parece ser que lo que cambian es a la Directora y que lo único que están haciendo, es la entrega por parte de la Directora que sale, al Director que entrara y por lo tanto hicieron como que recogieron el camión porque es parte del procedimiento para entregarlo al nuevo Director, hasta donde entiendo no es materia de sé que suspenda el servicio, sino que se ponga a disposición del nuevo Director, en todo caso, creo que ese camioncito es de un particular, no del Ayuntamiento y este particular lo entrego en comodato a la Preparatoria, voy a investigarlo y en la próxima sesión planteamos el tema.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Como en todo cambio, se suscitan una serie de comentarios, mas no sé con qué intención, seguramente no ha de ser muy sana, ese comentario y otros que se han suscitado en relación al cambio de Coordinador de la preparatoria y no es verdad lo que se comenta, la Preparatoria es una Institución, no es una propiedad particular de nadie y va a seguir funcionando, seguramente ahora que se hagan los movimientos se clarificará todo esto y volverá a su normalidad y respecto a lo del camioncito si es algo así como sui generis, pero el manejo de la Preparatoria es una cuestión de la Universidad de Guadalajara, yo creo que nuestra obligación como regidores es apostarle a la educación.-----

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

Presidente Municipal.- En abono a su comentario Regidor, les diré que a ellos se les ha estado apoyando con combustible, con chofer, con llantas, lo que les quiero decir es que sin ser propiedad del Ayuntamiento, los hemos estado apoyando.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Yo decía lo del camión, por lo del traslado de los muchachos.-----

Presidente Municipal.- Yo lo veo saludable que pregunten porque a mi también me llegó gente con esa inquietud, porque se identifica como si fuera camión del Municipio y no lo es.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- También me preguntaban si se iba a quitar el apoyo.-----

Presidente Municipal.- No se les va a quitar el apoyo, en el peor de los casos que fuera materia de que se recogiera el camión, nosotros gestionaríamos para volver las cosas a su cauce, que no hubiera preocupación, que siga el servicio y nosotros los apoyaremos. De hecho quisiera su probación de manera general, quisiera que entrara dentro de un rubro específico y previamente acordado por ustedes porque ya se hizo costumbre que por estas fechas, uno de los recursos importantes que se eroga es por materia de graduaciones y apoyos a las clausuras de fin de cursos, entonces estamos apoyando con todo eso, para que en su momento hagamos una relación de lo que se ha erogado por estos conceptos y someterlos a su consideración, ya que son apoyos a las escuelas, también con traslados y al final de los cursos, inclusive con sus graduaciones, esta es una plática que queda a manera de comentario, el FOPEDEM es un fondo e pavimentación, infraestructura carretera, alumbrado y escuelas, entonces estoy previendo conseguir un recurso importante que nos permitiera apoyar a todas las escuelas para su rehabilitación, tenemos que hacer el padrón de escuelas y poder apoyar ese tema, de verdad que hemos hecho hasta lo imposible con recursos municipales, pero no nos alcanza más que pequeñas cosas, pero realmente algo más, es muy complicado ya que son erogaciones muy altas, pero todo lo que son apoyos como traslados, graduaciones, inclusive pago de alguna computadora porque lo han requerido.----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Estamos otra vez sin Director de Seguridad Pública, te digo esto porque tenemos que cubrir ese espacio.-----

Presidente Municipal.- No estamos sin Director, estamos con un Encargado de Despacho de la Dirección, es Oscar Olmeda Flores, pero no está nombrado como Director, sin embargo todas las funciones las realiza el cómo Director, tomé esta decisión, porque estoy revisando un perfil que nos ayude a sacar esto adelante, voy a compartirles un tema de manejo estricto mío, ya que da la casualidad que al tener un Director me he encontrado con que mucha información se desvirtúa y me llega demasiado filtrada, entonces cuando yo recibo información ya viene mal procesada y no la recibo por completo, es por ello que he tomado la decisión de hacer tres turnos independientes y hacer cargo a cada comandante y me den información directa y yo tener información inmediata del turno que le corresponde y cuando es necesario integrar los tres turnos, esto lo hago con el objetivo de mantenerme informado, con tristeza me di cuenta de algunas extorsiones, incluso a

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

los mismos policías y es un tema que me preocupa mucho, porque ellos lo hacen diciendo que está de acuerdo el jefe y pues obviamente que no estoy de acuerdo, tan es así que he hecho de mil maneras para evitar que suceda esto, yo también he tomado la determinación de que el que he encontrado con este tipo de comentarios, inmediatamente lo hemos cesado, también hemos cesado a varios policías en virtud de no haber aprobado el examen de control y confianza, en días pasados se dieron de baja 18 personas, porque la Ley es muy clara y una vez que soy sabedor del resultado del examen de control y confianza, tengo determinados días para separarlos de sus funciones, es lo que hemos hecho, y si es verdad que no hay un Director, pero hay un encargado de despacho que está fungiendo como tal, voy a esperar que en próximos días lo ratifiquemos o nombremos a alguien más, pero ese es el objetivo y quiero que quede claro cuál es la finalidad, evitar que la información se desvirtúe.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- A mí también me preguntaban respecto a una situación que sucedió en el Espiguero.-----

Presidente Municipal.- Que bueno que tocan ese punto, el joven que fue agredido, 15 minutos antes de entrar a sesión fue a buscarme a mi casa para agradecerme que si no le damos la atención puntual e inmediata, él hubiera fallecido y que gracias a la atención que le prestamos hoy está vivo, al final del día esa es la satisfacción, se le dio atención médica y se recuperó inclusive al parecer va a presentar denuncia en contra de su agresor, sin embargo, si se le detuvo al agresor, pero da la casualidad que a veces las personas desvirtúan la información a través del Facebook, he procurado estar informando de los eventos, mas no de los temas de Seguridad Pública, no obstante probablemente lo haga, para dar un información oficial de los temas de Seguridad Pública y si no, no permitir que se difunda una mala información.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- A mí se me acerco un familiar de esas personas para preguntarme y yo no estaba enterado de lo que sucedió.-----

Presidente Municipal.- Si fue un evento delicado porque fue una persona agredida y finalmente el joven está recuperado y si la persona lo decide, el agresor estará sujeto a alguna denuncia en su contra, por nuestra parte se prestó la atención médica necesaria y se logró la detención por parte de la policía de Lagos, el Ministerio Público, nos lo mando como resguardo, porque nos compete a nosotros.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Y de la bomba de Saucillo ¿qué sucedió?-----

Presidente Municipal.- Ya está autorizado, ya está la cotización, para que compren la bomba.-----

----- **VII Séptimo Punto del Orden del Día** -----

Cierre de Sesión. No habiendo más puntos que tratar, procedo a dar **Formalmente Clausurada y Terminada esta Sesión**, siendo las 19:08 horas del día Martes 07 de Julio del 2014 dos mil catorce, se da por concluida la presente Sesión, firmando los que en ella intervienen, que saben, pueden y quieren hacerlo. **Hago Constar.** -----

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014

Lic. José de Jesús Hurtado Torres.
Presidente Municipal

C. José de Jesús Ramírez Márquez
Síndico Municipal

C. Martha López Olivares
Regidora

C. Alfredo Martínez Torres
Regidor

C. Ramón Manuel González Moreno
Regidor

C. Mercedes Gutiérrez Magaña
Regidora

C. Baltazar Medina Durán
Regidor

C. Elena Cárdenas Muñoz
Regidora

C. María Dolores Martínez Maldonado
Regidora

C. Arturo Barajas Escobedo
Regidor

L.C.P. David Mendoza Pérez
Regidor

Lic. Alfonso Salvador Solórzano Moreno
Secretario General

Acta 28
Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
08 de Julio de 2014